



5 DE MAYO DE 2023

Día Mundial de la Hipertensión Pulmonar

f @HIPUA @HIPUA @_hipua HIPUA

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, abril de 2023

Al Intendente de la Ciudad de Rafaela - **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**
At: Arq. Luis A. Castellano
S _____ / _____ D

Nos dirigimos a Ud. a fin de que, por su intermedio, pueda gestionar la **iluminación de los monumentos y edificios emblemáticos** de su ciudad con el color **violeta**, característico por el **Día Mundial de la Hipertensión Pulmonar** que se conmemorará el **viernes 5 de mayo**.

Esta iniciativa se realiza todos los años en diferentes edificios públicos de la Argentina con el objetivo de visibilizar a esta enfermedad poco frecuente.

La Hipertensión Pulmonar (HP) se define por el desmesurado aumento de la presión en las arterias que llevan la sangre del corazón a los pulmones causando falta de aire, cansancio, mareos, tos seca, síncope y otros síntomas, que se exacerban con el ejercicio (por ejemplo subir escaleras) y que de no diagnosticarse y recibir tratamiento en forma precoz conduce inevitablemente a la muerte. Suele confundírsela con asma o ataques de pánico. Afecta tanto a hombres y mujeres aunque es más común en estas últimas. Puede presentarse a cualquier edad. Actualmente, a nivel internacional, se habla de una prevalencia de 5 a 52 casos por millón de habitantes. En base a estos datos, se estima que en Argentina existen unos 2500 afectados. Lo cierto es que, cuando los primeros síntomas se manifiestan, si un paciente no accede rápidamente al diagnóstico y al tratamiento, su supervivencia no supera el año y medio a los dos años.

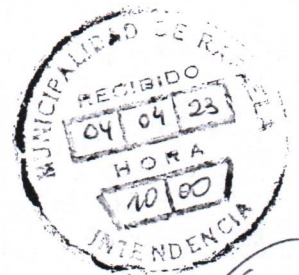
HIPUA es la primera y única asociación en la Argentina integrada por pacientes, familiares y amigos que colaboran y prestan su tiempo de manera solidaria y desinteresada. Su misión es brindar información, asesoramiento y contención a todas aquellas personas (niños, adolescentes y adultos) que han recibido el diagnóstico de Hipertensión Pulmonar.

Saludamos a Ud. atte.

Lic. Nancy Campelo
Presidente de HIPUA

hipertensionpulmonarargentina.org

Concejo Municipal de Rafaela
entró el: 04 / 04 / de 2023
a las 10:05 horas.-
TRSB
FIRMA



SOLEDAD SÁNCHEZ

PROYECTO DE ORDENANZA

VISTO:

CONSIDERANDO:

Que cada 5 de mayo se celebra el Día Mundial de la Hipertensión Pulmonar, con la finalidad de concienciar a la población acerca de esta patología progresiva e incurable, que afecta a más de 25 millones de personas en todo el mundo.

Que en esa misma fecha del año 1981 falleció Jaime García Vaquero, de 8 años, por compromiso pulmonar, primera víctima letal de la masiva intoxicación con aceite de canola adulterado en España. Debido a esto, a partir del 2012, se decidió definir este día en particular, para visibilizar e instar a la población a realizarse los controles pertinentes a fin de prevenir y enseñar a todos sobre esto.

Que esta iniciativa se lleva adelante simultáneamente en cientos de países, por ello, consideramos que no debemos dejarlo de lado.

Que la Hipertensión Arterial Pulmonar (HAP) es una enfermedad poco frecuente, crónica y progresiva que afecta entre 15 y 50 personas, por cada millón de habitantes. Puede ser hereditaria o relacionada con alguna otra enfermedad del corazón o pulmón.

Que esta patología genera un incremento anormal de la presión de las arterias pulmonares, produciendo una disfunción del ventrículo derecho. Esto es debido a los cambios en las células que cubren las arterias pulmonares, formando tejidos que pueden bloquear o reducir el flujo sanguíneo.

Que, a pesar de ser incurable, la Hipertensión Pulmonar es tratable si se detecta a tiempo y se administra el tratamiento respectivo.

Que por ello, en muchas partes del mundo y en nuestro país se llevan a cabo actividades y eventos, tales como jornadas, charlas y conferencias presenciales y virtuales acerca de la Hipertensión Pulmonar.

Que otro gesto característico para conmemorar esta efeméride es iluminar la fachada de edificios emblemáticos y monumentos del color violeta, algo que crea un gran impacto visual.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, sanciona la siguiente:

ORDENANZA

Art. 1.º) DISPÓNGASE iluminar de color violeta, el exterior de los edificios emblemáticos de nuestra ciudad, el día 5 de mayo de cada año, en conmemoración con el “Día Mundial de la Hipertensión Pulmonar”.

Art. 2.º) INVÍTESE a todas las instituciones educativas y de salud a iluminar de color violeta sus fachadas en conmemoración con este día.

Art.3.º) El Poder Ejecutivo a través de los organismos correspondientes, determinará el o los edificios a iluminar en cada oportunidad así como la información pública de la iniciativa.

Art.4.º) De forma.